



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0293-2021-GM/MPH

Huacho, 16 de julio del 2021.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA.

I. VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0132-2021-GM/MPH de fecha 05 de abril del 2021; la Orden de Servicio N° 002714 de fecha 13 de julio de 2021; el Informe N° 00837-2021-HMLB-GDYOT-MPH de fecha 15 de julio del 2021 y;

II. CONSIDERANDO:

1. El artículo 194° de la Constitución Política del Perú dispone lo siguiente: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)", ello guarda consonancia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Gobiernos Municipales.
2. Que, mediante Resolución Gerencial Municipal N° 0132-2021-GM/MPH de fecha 05 de abril del 2021, este despacho resolvió lo siguiente:

"(...) **ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR al ARQ. HUMBERTO MELCHOR LUYO BALCÁZAR, Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta entidad edil, como inspector de la FASE III del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-570: TRAYECTORIA: EMP. PE 18 - HUAMBOY - STA ANA - CAPIA" (...)

3. Que, mediante Orden de Servicio N° 002714 de fecha 13 de julio del 2021, se contrata como inspector para el "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-570: TRAYECTORIA: EMP. PE 18 - HUAMBOY - STA ANA - CAPIA" al Sr. JULIAN EFRAIN ASIS GARCÍA, por un plazo de ejecución hasta 180 días.
4. Que, mediante Informe N° 00837-2021-HMLB-GDYOT-MPH de fecha 15 de julio de 2021, la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial menciona que, habiéndose contratado con fecha 13 de julio de 2021 al Ing. Julián Efraín Asís García como inspectora para la ejecución del MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-570: TRAYECTORIA: EMP. PE 18 - HUAMBOY - STA ANA - CAPIA, recomienda dejar sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 0132-2021-GM/MPH, en donde se le designa como inspector del mencionado servicio.

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y DE DERECHO, ADEMÁS DE LOS INFORMES TÉCNICOS EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 00072-2021/MPH-H; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PROVINCIAL N° 0073-2021/MPH-H, (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia Municipal N° 0132-2021-GM/MPH de fecha 05 de abril de 2021, en la que se resuelve designar al Arq. Humberto Melchor Luyo Balcázar, Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta Entidad edil, como inspector de la FASE III del "SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: RUTA LM-570: TRAYECTORIA: EMP. PE 18 - HUAMBOY - STA ANA - CAPIA", en conformidad con los fundamentos antes expuesto,

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVASE todo lo actuado a la Gerencia de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de esta entidad edil, para acciones pertinentes, en conformidad con la parte considerativa del presente acto resolutorio.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a los interesados y las áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad, de conformidad a lo previsto en el artículo 20° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, asimismo la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAUARA
Abg. Javier Miranda García
GERENTE MUNICIPAL